



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXIII LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 63-II-4-903
EXPEDIENTE NUMERO: 634

Secretarios de la
Cámara de Senadores,
Presentes.

Tengo el honor de remitir a ustedes para sus efectos constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39, numeral 2, segundo párrafo, fracción X de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con número CD-LXIII-I-2P-071, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 29 de abril de 2016.




Dip. Verónica Delgadillo García
Secretaria



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A
P R O Y E C T O
D E
D E C R E T O

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 39, NUMERAL 2, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 39, numeral 2, segundo párrafo, fracción X de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 39. ...

1. ...

2. ...

Las comisiones ordinarias serán:

I. a IX. ...

X. Competitividad e Impulso a Estrategias en Zonas Prioritarias;

XI. a LII. ...

3. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Comisión de Competitividad e Impulso a Estrategias en Zonas Prioritarias, en términos de sus atribuciones de dictaminación, será competente de desarrollar las facultades y conocer de los asuntos que le confiere la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 29 de abril de 2016.




Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva
Presidente

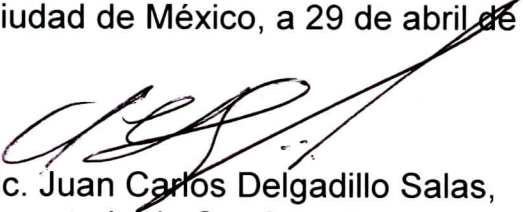

Dip. Verónica Delgadillo García
Secretaria

Se remite a la H. Cámara de Senadores
para sus efectos constitucionales.

Minuta CD-LXIII-I-2P-071.

Ciudad de México, a 29 de abril de 2016.




Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas,
Secretario de Servicios Parlamentarios

JJV/rcd*